MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 002401 **/ ARLOF- GRUCO-11.3**

Bogotá D.C, 16 MAR 2026

Señor coronel
GERMAN RAFAEL SIERRA CHAPARRO
Director Escuela
Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: remito quinto informe de evaluación realizado al proceso PN ESPOL MIC 006 2026.

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, el cuarto informe de evaluación realizado al proceso del asunto, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÒN DE EXTINTORES ABC-CO2 PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA"**, con presupuesto oficial de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($21.460.000,00) IVA INCLUIDO**, así:

OFERENTE SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR OFERTADO	Factor técnico		Factor jurídico		Factor económico	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
PROCOLDEXT SAS	$ 11.126.500,00	RECHAZADO					
IMPORTAREX SAS	$ 12.208.190,00	RECHAZADO					
EXTINTORES PROTECCION Y SEÑALIZACIONES DE COLOMBIA SAS	$ 12.485.000,00	RECHAZADO					
IMPERIAL SUPPLY SAS	$ 12.606.000,00	RECHAZADO					
DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S	$ 12.652.200,00		X		X		X

Lo anterior en virtud de que, el cuarto oferente **IMPERIAL SUPPLY SAS identificado con NIT 900320531-7**, no subsanó en debida forma dentro del término legal establecido por la entidad, incurriendo de tal manera, en lo expuesto en el literal "i" del Anexo CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO, el cual establece lo siguiente: *"La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación"*. Por ende, resulta pertinente realizar una quinta evaluación respecto del quinto oferente **DISTRIBUIDORA DIPRO SAS**, con **Nit 901460690-3.**

Por consiguiente, es procedente realizar la publicación en el SECOP II del presente informe de evaluación, en el cual fueron verificados cada uno de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos solicitados en la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía No. PN ESPOL MIC 006 2026, donde se evidencia que el proponente No. 5, según el orden de elegibilidad **DISTRIBUIDORA DIPRO SAS**, con **Nit 901460690-3**, **NO CUMPLE**, con todos los requisitos solicitados dentro del presente proceso, por tal motivo se solicita que lo requerido sea subsanado dentro del término establecido en el proceso **(dentro del día hábil siguiente a la publicación del tercer informe de evaluación)**.

Atentamente,

Capitán **MARLON ANDRES ROJAS BELTRÁN**
Jefe Área Logística y Financiera (E)

Anexo: uno (informe de evaluación jurídica, técnico económica y requerimiento del precio artificialmente bajo)

Elaboró: SI. Leidy Tatiana Valero Alvarado
ARLOF/GRUCO

Fecha de elaboración: 16/03/2026
Ubicación: Z:\11. 2025\17 CONTRATOS\17.3 Contrato de Compraventa\PN ESPOL MIC 006 2026